

El Decanato de Asuntos Académicos tiene la responsabilidad de planificar, instrumentar y dirigir la actividad académica de la Universidad de Puerto Rico en Ponce. Sus acciones van encaminadas a responder a la misión, metas y objetivos de la Institución. Como unidad administrativa está a cargo de la coordinación de las actividades correspondientes a los departamentos académicos y la formulación de directrices para garantizar la excelencia y buen funcionamiento de la unidad institucional.

### **Funciones primarias del Decanato:**

- Coordinar la programación académica tomando en consideración la diversidad de cursos y horario.
- Evaluar y revisar el contenido de los cursos del currículo, los programas académicos y originar y dar seguimiento a los trámites correspondientes al proceso.
- Coordinar el proceso de avalúo académico-estudiantil.
- Coordinar los medios para los programas de auto educación, educación continuada y otros programas especiales.
- Identificar y proveer ayuda individual a los estudiantes que evidencian desventaja académica y promover los mecanismos para asistir al estudiante.
- Preparar y promover propuestas que permitan al profesorado involucrarse en actividades de estudio, investigación o que complementen la función docente y otras de impacto académico.
- Proporcionar a la Rectoría y la Junta Administrativa las evaluaciones del desempeño del Personal Docente, criterios en las recomendaciones de permanencia, renovaciones, cambios en tipos de contrato, otorgación de licencias para estudios, ascensos en rangos y otros propósitos.
- La evaluación y recomendación del personal docente, para casos de contratación.
- Proporcionar al personal docente un clima de mejoramiento profesional, programas de administración académica a los directores de departamento, orientar sobre aspectos académicos a los clausurales.